En nombre de la República de Colombia
y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad de Cundinamarca

Creada mediante Ordenanza No. 045/69 - Resolución No. 19530/92 - M.E.N.

Le confiere a

Mercedes Ortiz Galviz

C. C. No. 1.012.325.454 expedida en Bogotá D. C.

El título de

Profesional en Ciencias del Deporte y la Educación Física

Por haber aprobado las exigencias académicas reglamentarias de la carrera

En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Soacha a 29 de Septiembre de 2011

Rector

Decano de Facultad

Anotado al folio 200 del libro 002
Rad.- 7068

Fusagasugá, 29 de Septiembre de 2011

La República de Colombia
y en su nombre
La Institución Educativa Distrital
"Colegio Fernando Mazuera Villegas"

Jornada Tarde

Aprobado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.,
según Resolución No. 2196 del 30 de Julio de 2002

Confiere a:

Ortiz Galvis Mercedes,

Identificado (a) con C-C No. 1-012.325.454 de Bogotá D-C.

El Título de

Bachiller Media Técnica

Con énfasis en Gestión Empresarial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Técnica, Artículo 28, Ley 115 de 1994
según los planes y programas vigentes

INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL COLEGIO FERNANDO MAZUERA V.

Rector

Álvaro Garzón Peláez

Secretaria

María Victoria Salcedo Molano

Dado en Bogotá, D.C., a los 28 días del mes de Noviembre del año 2005

No se requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decretos No. 921